



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ  
Jefa División Gestión  
Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 28 OCT 2015

VISTO la Resolución M.ED. N° 442/2015, Nota Informe N° 31589/15 L: S.E. (M.ED.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se declara de Interés Educativo Provincial a la "ESPECIALIZACIÓN EN ENSEÑANZA EN LA LENGUA Y LITERATURA", del Instituto de Educación y Conocimiento de la UNTDF, la misma tendrá una duración de quince (15) meses, una vez al mes, dictándose los días jueves, viernes y sábado, en la ciudad de Ushuaia.

Que por Nota Informe N° 31589 se solicita modificar la Resolución M.ED. N° 442/15, en sus artículos 1° y 2°, por razones organizativas.

Que por lo antes expuesto se hace necesario modificar la Resolución M.ED. N° 442/15, emitiendo el presente Instrumento Legal.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución M.ED. N° 442/2015, el cual quedará redactado: "ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la "Especialización en Enseñanza de la Lengua y Literatura", del Instituto de Educación y Conocimiento de la UNTDF, las cuales se llevarán a cabo entre los meses de mayo del presente año hasta febrero de 2016, siendo su dictado en las fechas y localidades que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente."

ARTÍCULO 2°.- Modificar el artículo 2° de la Resolución M.ED. N° 442/15, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2°.- Establecer que se justificarán las inasistencias de los docentes que participen en las especializaciones detalladas en el párrafo primero (1°), debiendo presentar las correspondientes constancias debidamente rubricadas por la institución en los establecimientos educativos que así lo requieran."

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2329

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ  
Jefa División Gestión  
Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

2329

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.D. N°

/15.-

ESPECIALIZACIÓN EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y LITERATURA		
MÓDULO	FECHA	LOCALIDAD
Las transformaciones en el campo de la educación secundaria y superior.	09-05-15	USHUAIA
	04-06-15	
	25-07-15	
	22-08-15	
	18-09-15	TOLHUIN
La educación y construcción social del territorio.	26-09-15	USHUAIA
	31-10-15	TOLHUIN
Conocimiento y educación	23-07-15	USHUAIA
	24-07-15	
	04-12-15	RÍO GRANDE
	05-12-15	
Los procesos de mundialización y globalización y el impacto de las TIC	10-12-15	USHUAIA
	11-12-15	
Las prácticas de la oralidad, la lectura y escritura.	07-05-15	USHUAIA
	08-05-15	
	03-07-15	
	05-09-15	
Historias del enseñar a leer y escribir.	08-08-15	USHUAIA
	03-10-15	
Una mirada sociológica sobre las prácticas de lectura y escritura	05-06-15	USHUAIA
	06-06-15	
	03-07-15	
	04-07-15	
La enseñanza de la literatura	03-09-15	USHUAIA
	04-09-15	
	05-11-15	
	06-11-15	
Perspectivas y corrientes en la enseñanza de la lengua y literatura: estado de la investigación	06-08-15	USHUAIA
	07-08-15	
	01-10-15	
	02-10-15	
Seminario de integración. Espacio de apoyo al proceso de escritura académica.	07-11-15	USHUAIA
	12-12-15	
	19-02-16	
	20-02-16	

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur